

LISTA: PODERES LEGALES

Esta lista de pendientes es parte de un Manual titulado “Protección de Bienes y la Custodia de los Hijos ante la Deportación”, que fue publicado por Appleseed en 2017. Si requiere mayor información o para leer el Manual completo, visite

www.AppleseedNetwork.org/DeportacionManual-enEspanol/.

Tenga en cuenta que esta lista de pendientes no sustituye a un consejero legal.

Puede buscar un abogado en la dirección <http://www.aialawyer.org/>.

Un poder legal (Power of Attorney – POA) es un documento jurídico que le permite a una persona (llamada “principal” en el POA) elegir a alguien más (llamado “agente” en el POA), para que el “agente” actúe en representación del “principal” respecto de sus hijos, sus finanzas o sus negocios. Un POA es muy útil y más aún si Ud. no cuenta con mucho tiempo para abandonar los Estados Unidos. Como ejemplo, un POA le otorga el poder a la persona que Ud. escoja, para firmar cheques en su representación o tomar decisiones sobre la escuela de sus hijos.

Aunque existen muchas maneras de escribir un POA, de manera general el POA inicia con un texto que incluye información acerca del estado y condado (county) en que Ud. vive y menciona los nombres del “principal” (Ud.) y el “agente” (la persona que Ud. eligió para representarlo). También incluye un texto en que se menciona lo que el agente puede hacer en representación del principal (es decir, de Ud.). Finalmente, se establece si el POA es válido de manera inmediata o hasta que se presente alguna situación específica en el futuro. Los POAs son diferentes en cada estado por lo que antes que se ponga a escribir uno, busque en el internet un ejemplo de un POA de los que se usan en el estado en que Ud. vive o consulte a un abogado. A continuación, una lista de los pasos que debe dar:

- Piense bien si Ud. quiere que el POA sea “general” o “especial/limitado”. Ud. puede elaborar un poder general en favor de una persona que se encargará de todo o puede elaborar varios POAs en favor de distintas personas y por diversas razones. Por ejemplo, Ud. puede nombrar a su tía como representante (agente) para tomar decisiones sobre sus hijos y elaborar otro POA donde nombre a un hermano como agente para hacerse cargo de su cuenta del banco o vender su automóvil.
- Piense si quiere que el POA sea válido de manera inmediata o que tenga validez a partir de algún momento o acontecimiento en el futuro (llamado “springing” POA).
- Piense muy bien respecto a quién será su representante (agente), especialmente si esa persona tendrá acceso por ejemplo, a sus cuentas y dinero en el banco. Considere lo siguiente:
 - Que sea una persona que vive en el estado donde se va a utilizar el POA ya que cada estado puede tener leyes o normas distintas para elaborar un POA que sea válido.
 - Que sea una persona de confianza para que haga lo que Ud. le indique, lo que Ud. quiera, con su dinero y sus hijos.
 - Que sea una persona que tenga el tiempo para hacerse cargo de su dinero y propiedades.

LISTA: PODERES LEGALES

- Que sea una persona que no se sienta presionada tratando con bancos y que tenga una mínima comprensión de temas financieros o de dinero.
- Que de preferencia esa persona sea Ciudadano Americano o que se encuentre legalmente en los Estados Unidos.

Escriba/elabore el poder legal. Cuando lo esté elaborando, piense en lo siguiente:

- El tiempo por el que será válido el POA. Distintos estados tienen diferentes reglas sobre el tiempo en que un POA es válido por lo que Ud. debe ser muy específico en este punto.
- Incluya detalles tanto como le sea posible. Por ejemplo, los nombres de los bancos, los números de las cuentas, el número de registro de su automóvil y la ubicación exacta de su o sus propiedades.
- Averigüe cuáles son las normas legales aplicables a un POA en su estado. Si usted ya abandonó los Estados Unidos, aún puede elaborarse un poder legal (POA) pero esto puede requerir un proceso de autenticación/legalización dependiendo del país donde se elabore el poder (donde usted se encuentre).

Entréguele al agente (la persona o personas que Ud. eligió para representarlo), el ORIGINAL del poder (POA) y Ud. conserve una COPIA.

Entregue COPIAS del POA a cualquier otra persona que Ud. piense que puede necesitarlo o que deba saber que ese POA existe. Prepare una lista de todas las personas a las que Ud. les dio un POA, porque más adelante esas personas deberán saber de cualquier cambio o incluso, la cancelación del POA.

Indique a la o las personas a las que Ud. les dio un POA, que tengan claramente registrado todo lo que realicen en su representación. Si alguna persona no acepta el poder legal, contacte a un abogado.

Si lo necesita, Ud. SIEMPRE puede hacer cambios al POA o cancelarlo. Si hace cambios o lo cancela, asegúrese de notificar o enviar una copia de esos cambios a todos aquellos a quienes Ud. les haya dado el ORIGINAL del POA. Asegúrese de utilizar correo certificado o cualquier otro método donde a Ud. le entreguen un acuse de recibo o que pueda estar seguro que recibieron la notificación.

Recuerde: el plan es siempre tener un plan. Con todo esto, está en el camino correcto para proteger a su familia en caso de una deportación. No tenga miedo de preguntar o pedir ayuda con quienes pueda confiar: su abogado, su asistente social, en la escuela de sus hijos o en el consultorio médico.